INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

Aprobado mediante resolución No. 001111 de sep.20 de 2000 Ratificado mediante resolución 0776 de 16 de julio de 2009
Código DANE 12 3001002125
NIT: 800170307-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 004-2026 SUSCRITO CON: GLORIA ELENA DIAZ GUZMAN	
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:	
C.C DEL CONTRATISTA	22.790.280
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLORIA ELENA DIAZ GUZMAN
NIT PERSONA JURIDICA	N/A
PERSONA JURIDICA	N/A
NÚMERO DE CONTRATO	004 DE 2026.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERÍA
NIT. DEL CONTRATANTE	800170307-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JULIO DE 2026.
VALOR INICIAL	$ 15.470.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026
FECHA INICIO PRÓRROGA	N/A.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A.
VALOR ADICIÓN:	N/A
1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO, QUE INCLUYE MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE UNIDADES SANITARIAS, TECHOS Y PINTURA DE ZONAS SOCIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	
1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
005	6 DE JULIO DE 2026.	$ 16.220.000

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO RP	FECHA	VALOR
0005	09 DE JULIO DE 2026.	$ 15.470.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
09 DE JULIO DE 2026	21 DE JULIO DE 2026.

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE	**RUBEN DARIO DURANGO VERGEL**
CARGO	**COORDINADOR DE CONVIVENCIA**
RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.	**008 DE JULIO DE 2026.**
1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A	
FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.7 ACTA DE REINICIO:	
FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.8 CESIÓN:	

INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL SANTANDER

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

Aprobado mediante resolución No. 001111 de sep.20 de 2000 Ratificado mediante resolución 0776 de 16 de julio de 2009
Código DANE 12 3001002125
NIT: 800170307-6

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.
1.9 PRÓRROGA:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.10 ADICIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN	N.A.

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que, vencido el término del Contrato, el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

PAGOS EFECTUADOS	
PAGO DEL 25 DE AGOSTO DE 2025.	$ 15.470.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$ 00**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre si, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNA

No se constituyeron cuentas por pagar.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas

Las partes del Contrato No. 004 de 2026, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones del mismo por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 22 DE JULIO DE 2026.

LUIS ANTONIO MEDINA OROZCO	**GLORIA ELENA DIAZ GUZMAN**
Rector Institución Educativa General Santander	NIT/CC. No 22.790.280
CONTRATANTE	CONTRATISTA
RUBEN DARIO DURANGO VERGEL	
Coordinador de Convivencia	
SUPERVISOR	